



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:
**SERVICIO RELATIVO A LAS PÓLIZAS DE DAÑOS
PATRIMONIALES PROPIOS Y AUTOMÓVILES DE METRO DE
MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA C.C. 4000040070

Dirección/ Subdirección: SECRETARÍA GENERAL / SUBDIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN Metro de Madrid, S.A.

Área: CONTRATACIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS

División: -

Servicio: CONTRATOS CORPORATIVOS

Aprobado por: Santiago Ruedas

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios profesionales de mediación y contratación simultánea de la Cartera de Seguros relativa a los ramos de daños patrimoniales y de vehículos automóviles a través del asesoramiento de un Corredor de seguros.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en los servicios de mediación con contratación simultánea de la Cartera de Seguros de Daños Patrimoniales y Vehículos Automóviles correspondiente, a través del asesoramiento de un Corredor de Seguros o Correduría independiente, imparcial y profesional para la cobertura de los riesgos que forman parte del Programa de Aseguramiento de Metro y que se especifican en los lotes objeto de la presente licitación.

También comprende la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia posterior según especificación de este pliego y la realización de otras gestiones relacionadas con las distintas pólizas que integran el programa de aseguramiento, así como de la tramitación de los siniestros que se deriven de los mismos, de sus reclamaciones y del tratamiento de la siniestralidad para cada uno de las pólizas.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Contratos Corporativos

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 2.819.897,62 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

En servicios de seguros, la prima pagadera y otras formas de remuneración.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 2.819.897,62 euros

Primas de las pólizas (2.810.897,62 €) + Servicio de Correduría (9.000 €)

- Importe del I.V.A.: 1.890,00 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 2.821.787,62 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	2.770.897,62 Primas de las pólizas (2.764.897,62) Servicios correduría (6.000,00)	1.260,00 (únicamente aplica a la partida de Servicios de Correduría)	2.772.157,62
2	49.000,00 Prima de la póliza (46.000,00) Servicios correduría (3.000,00)	630,00 (únicamente aplica a la partida de Servicios de Correduría)	49.630,00

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
Costes Directos (98% del PE)	2.361.286,67 €	41.756,53 €	2.403.043,19 €
Costes Indirectos (2% del PE)	48.189,52 €	852,17 €	49.041,70 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	2.409.476,19 €	42.608,70 €	2.452.084,89 €
	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
Gastos Generales (9% PE)	216.852,86 €	3.834,78 €	220.687,64 €
Beneficio Industrial (6% PE)	144.568,57 €	2.556,52 €	147.125,09 €
Base imponible	2.770.897,62 €	49.000,00 €	2.819.897,62
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	2.772.157,62 €	49.630,00 €	2.821.787,62 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

- Número de lotes: 2

- Objeto de cada lote:

- **LOTE 1:** Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:
 - Todo riesgo daños materiales bienes explotados por Metro de Madrid (TRDM-I).
 - Todo riesgo daños materiales del parque de material móvil (TRDM-MM).
- **LOTE 2:** Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:
 - Todo riesgo automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH).

Limitación en la presentación de ofertas

Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 1 año.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 1 año, siendo este el comprendido entre el (00:00 del 1 de junio de 2023) y el (23:59 del 31 de mayo de 2024), ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 1 año desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- Justificar la insuficiencia de medios:

Los seguros que conforman el Programa de Aseguramiento de Metro de Madrid, S.A. se justifican por diversas razones económicas, sociales y legales.

Para transferir al mercado asegurador los riesgos relativos a los daños patrimoniales y vehículos automóviles propiedad de Metro derivados de la actividad económica de la Compañía, se precisa de un asesoramiento independiente, profesional e imparcial; labor que en el mercado se lleva a cabo a través de Corredurías/Corredores puesto que son tales profesionales quienes analizan el estado del mercado Asegurador para su cliente, brindándole las características necesarias para realizar un programa de aseguramiento adaptado a las coberturas que precisan los riesgos a los que se exponen trabajadores y el patrimonio de METRO y otros intereses, no contando, entre el personal de Metro, trabajadores cualificados y con formación específica en el ramo financiero y asegurador.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Tanto los servicios de correduría como las pólizas de seguro y sus respectivos condicionados a contratar en esta licitación están perfectamente definidas en el pliego de licitación y no se introducirán modificaciones de ninguna clase en los contratos.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

- **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- SI

- En parte del contenido

En los anexos de este pliego se aportan datos de carácter sensible sobre las instalaciones y material móvil para que las aseguradoras puedan cotizar adecuadamente el riesgo, y que conllevan grave riesgo para la seguridad de Metro de Madrid y sus usuarios y trabajadores en caso de uso indebido por terceros ajenos a la licitación.

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- SI

- **Especificar la finalidad** del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

En diversas pólizas objeto de esta licitación, en caso de producirse un siniestro se comunicarían datos personales de empleados de Metro, según la tipología y alcance del siniestro.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los seguros que integran el programa de aseguramiento de Metro de Madrid y, que actualmente están en vigor, se justifican por el planteamiento de necesidades de cobertura de aseguramiento por razones de tipo legal, de tipo económico y de tipo social, por las que se transfiere al mercado asegurador los riesgos relativos a daños patrimoniales tanto en las instalaciones como en el material móvil y vehículos automóviles, que pueden derivarse de la actividad habitual de la compañía.

Las pólizas que se propone contratar se consideran necesarias para cubrir de manera adecuada los riesgos que afectan a Metro y la siniestralidad generada como empresa que realiza una amplia gama de actividades para cumplir el servicio al viajero y de explotación ferroviaria que tiene encomendada.

4 ANTECEDENTES

4.1 Antecedentes

Metro de Madrid tiene contratadas un conjunto de pólizas de seguro que cubren los riesgos más importantes que afectan a la operatividad de la compañía, a través de su programa de aseguramiento.

En 2018 se contrató el último programa de aseguramiento bianual (2019 y 2020), siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.

Para la anualidad de 2021, Metro de Madrid, con el objetivo de mantener la continuidad tanto de las pólizas que componían el programa asegurador como de la gestión de la siniestralidad que se derivaba de las mismas, tramitó, a través de la licitación 6012000356-SC_6000008915, la contratación del nuevo programa de aseguramiento que debía entrar en vigor el 01.01.2021. Durante la tramitación de esta SC, sobrevino la situación de emergencia sanitaria a partir de marzo de 2020, con el consiguiente panorama de incertidumbre de los mercados, -incluido el asegurador- a nivel mundial, obligando a adaptar dicha solicitud a los nuevos escenarios económicos y sociales.

La licitación 6012000356-SC_6000008915, cuya tramitación tuvo que prolongarse más allá de lo inicialmente esperado, constaba de dos lotes con la siguiente composición:

- LOTE 1: Riesgos relativos a la Responsabilidad Civil, Accidentes y Previsión Social, junto a los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados
- LOTE 2: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales y Automóviles, junto a los Servicios de Gestión de los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados que incluía las pólizas de TRDM-I y TRDM-MM y TR-VEH.

De la apertura de ofertas resultó que solo se recibió una oferta por parte de la correduría AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. para el lote 2, por lo que el lote 1 se declaró como Desierto. A consecuencia de todo lo anterior, los periodos de vigencia de ambos lotes quedaron desacompañados procediéndose desde entonces a su licitación por separado.

Los riesgos relativos a Daños Patrimoniales y Automóviles, junto a los Servicios de Gestión de los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados que incluían las pólizas de TRDM-I y TRDM-MM y TR-VEH se contrataron, para el periodo 01.06.2021 a 31.05.2022, a través de la licitación 6012000356_SC 6000008915.

Como la duración del contrato asociado a dicho Lote 2 era de un año, fue preciso contratar de nuevo dichas pólizas a través de la licitación 6012200049_SC 6000010159, si bien, en este último caso, el objeto del contrato se dividió en dos lotes con el propósito de garantizar la mejor concurrencia de las pólizas que formaban parte de la licitación al separarse en los ramos específicos:

- **LOTE 1:** Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:
 - Todo riesgo daños materiales bienes explotados por Metro de Madrid (TRDM-I).
 - Todo riesgo daños materiales del parque de material móvil (TRDM-MM).
- **LOTE 2:** Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:

- Todo riesgo automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH).

El programa, aún vigente, pero con fecha finalización de contrato 31.05.2023, referente a estos últimos riesgos (Daños Patrimoniales y Automóviles), precisa de una continuidad, que se justifica por el planteamiento de necesidades de cobertura de aseguramiento tal y como se ha expuesto en el apartado 3 de este documento.

En el siguiente cuadro resumen se pueden apreciar las diferentes características que se proponen al mercado asegurador para esta licitación respecto de las dos anteriores:

ANTECEDENTES	PROGRAMA ASEGURAMIENTO 2021/2022	DAÑOS PATRIMONIALES PROPIOS Y AUTOMÓVILES DE METRO DE MADRID, S.A. 2022/2023	DAÑOS PATRIMONIALES PROPIOS Y AUTOMÓVILES DE METRO DE MADRID, S.A. 2023/2024
NUM. LICITACIÓN- N° CONTRATO	6012000356-7221000337	6012200049 - 7222000280 y 7222000281	-----
OBJETO DEL CONTRATO	Programa de Aseguramiento 2021	Pólizas de daños patrimoniales propios y vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid 2022/2023	Pólizas de daños patrimoniales propios y vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid 2023/2024
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año (Fecha de finalización: 31/05/2022)	1 año (Fecha de finalización: 31/05/2023)	1 año (Fecha prevista de finalización: 31/05/2024)
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	Hasta un 20 % del importe del contrato, tanto al alza como a la baja	No	No
LOTES	<u>2 lotes</u> LOTE 1: Riesgos relativos a Responsabilidad Civil, Accidentes, Previsión Social y Servicios de Gestión de Siniestralidad Asociados (9 pólizas) LOTE 2: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales propios y Automóviles y Servicios de Gestión de Siniestralidad Asociados (3 pólizas)	<u>2 lotes</u> LOTE 1: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. (2 pólizas) LOTE 2: Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. (pólizas de los vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid, 14)	<u>2 lotes</u> LOTE 1: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. (2 pólizas) LOTE 2: Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. (pólizas de los vehículos automóviles propiedad de Metro de Madrid, 14)
EMPRESA ADJUDICATARIA	Lote 1: desierto Lote 2: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS + PÓLIZAS (3 pólizas)	Lote 1: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS + PÓLIZAS (2 pólizas) Lote 2: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS + PÓLIZAS (1 póliza)	-----
BASE IMPONIBLE	Lote 1: 1.511.898,41 € Lote 2: 1.776.849,01 €	Lote 1: 2.146.727,00 € Lote 2: 68.550,00 €	Lote 1: 2.770.897,62 € Lote 2: 49.000,00€
VALOR ESTIMADO	3.946.496,90 € (1 año)	2.215.277,50€ (1 año)	2.819.897,62 € (1 año)

4.2 Comparación de alcances

En este epígrafe se muestra la comparativa de los alcances de esta licitación y las dos licitaciones precedentes (Nº 6012000356 y Nº 6012200049), según se puede observar en el cuadro resumen situado al final del apartado, junto con el análisis de las principales diferencias respecto a las licitaciones anteriores.

El alcance de esta licitación, al igual que el de la licitación anterior (Nº 6012200049) comprende las pólizas del lote 2 de la licitación Nº 6012000356, siendo la vigencia de un año sin posibilidad de prórroga, al igual que la licitación precedente.

Se opta de nuevo por licitar en dos lotes las pólizas relativas, al igual que en la licitación anterior (Nº 6012200049), las pólizas que se integraban en único lote en la licitación Nº 6012000356, tal y como se puede observar en el cuadro resumen.

Se ha estimado que la distribución de lotes es la óptima de cara a la colocación de las pólizas en el mercado asegurador ya que favorece la mejor comprensión del riesgo por parte del mercado al separar los riesgos de sus ramos específicos (Daños Patrimoniales y Vehículos), y por lo tanto se espera que la división en lotes propuesta facilite la concurrencia.

La crisis sanitaria surgida a nivel mundial en 2020 que originó una situación de alta volatilidad y desconfianza, reconocida por los principales Organismos Financieros Nacionales e Internacionales, lo que provocó un drástico cambio en las prioridades del mercado asegurador con un endurecimiento notable de las condiciones y criterios de las compañías aseguradoras afectando significativamente a la subida de primas y limitación de coberturas, situación que persiste a día de hoy.

En concreto, para el ramo de Daños Patrimoniales, el Mercado asegurador cataloga el riesgo de Metro de Madrid como un riesgo específico y singular, denominado riesgo de “rail” o de “ferrocarril”, observándolo como un nicho concreto y agravado, dándole una valoración técnica, como es el caso, por encima de los parámetros medios, a lo que se une que, el número de aseguradoras que suscribe este tipo de riesgo es muy reducido, y se reduce todavía más dado que algunas de ellas no suscriben riesgos del sector público.

Por las razones expuestas y después de la prospección de la situación actual del mercado asegurador para las pólizas objeto de licitación, se ha estimado un incremento en torno al 21% en las tasas que aplican a las pólizas de Daños Patrimoniales. Sin embargo, para el ramo de Automóviles no se aprecian modificaciones sustanciales puesto que el Mercado Asegurador se encuentra en una situación más estable, por lo que el incremento de importes de prima respecto al ejercicio anterior es mínimo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el impacto en el precio base de licitación que tienen las modificaciones en el capital asegurado que se detallan a continuación:

- La suma asegurada para la póliza Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Explotados por Metro (TRDM-I) se respecto a la licitación anterior se incrementa un 1% según puede observarse en la tabla insertada al final de este apartado a modo cuadro resumen, al haberse producido las siguientes altas y bajas en los activos asegurados:

- Inauguración **remodelación estación de Gran Vía**. Fecha de alta: 16 de julio de 2021. Valor: 8.947.615,77 €
 - **Nueva Nave de Bogies** sita en el Depósito de Canillejas. Fecha de alta: 1 de marzo de 2022. Capital asegurado: 2.747.196,22€.
 - **Nueva sede social situada en Avda. Asturias**: Fecha de alta: 1 de abril de 2022. Capital asegurado: 37.027.969,34 euros.
 - **Cierre de plantas 4ª y 5ª Edificio de Cristalia**: Fecha de baja: 1 de septiembre de 2021. Disminución del capital asegurado: en 855.206,25 euros.
 - **Cierre antiguo edificio sede social en Cavanilles**: Fecha de baja: 1 de octubre de 2021. Disminución de capital asegurado: 3.327.730 euros.
- La suma asegurada para la póliza Todo Riesgo Daños Materiales Parque de Material Móvil (TRDM-MM) se incrementa respecto a la licitación en un 41,05% según puede observarse en la tabla insertada al final de este apartado a modo de cuadro resumen, al haberse producido las siguientes altas y bajas en los activos asegurados:

- **Se minora de la suma asegurada material móvil (c.2000, c.5000 y Vehículos Auxiliares)** en situación de larga paralización y que está previsto achatarrar, ya que:

- o por un lado, al no estar circulando, la probabilidad de que sufran un siniestro individual es prácticamente inexistente, y de suceder, al ser unidades cuya antigüedad es superior a 30 años, y, teniendo en cuenta que los siniestros de material móvil son de gran intensidad, es decir de un elevado coste de reparación, se catalogarían como pérdida total y su valor indemnizable sería un 15% de su Valor de Coste Reparación a Nuevo (CRN)
- o y, por otro lado, en caso, también poco probable, de que se diera un gran siniestro que pudiera afectar a todo el conjunto de unidades estacionadas en un recinto, hay que tener en cuenta que, el límite máximo de indemnización está tasado en 200 mill de euros, tal y como se establece del cálculo de escenario de Probabilidad de Pérdida Máxima (PML, *Probability Maximun Loss*) detallado en el Anexo 1.4 que se adjunta como documentación a la licitación

El total de suma asegurada que se minora asciende a 373.183.690 € (Valor CRN), que de mantenerlo dentro de la póliza supondría un incremento de 406.858.001,06 € en el importe de prima total estimado para la póliza de TRDM-MM

- Se incorporan como capital asegurado a la póliza de TRDM-MM el material móvil perteneciente a las sociedades:
 - o **PLAN AZUL** a partir del 01.01.2023, formando parte de la suma asegurada, por tanto, durante todo el periodo de vigencia (1.06.2023 a 31.05.2024) de la póliza de TRDM-MM que se pretende contratar a través de esta licitación.

Este material móvil tiene un valor CRN de 557.652.070,00 tal y como establece el informe de actualización del valor de activo inmovilizado a

31.12.2020 (Anexo 1.3), siendo un 20% del total de capital asegurado en la presente licitación, y suponiendo un 27% del total de la prima estimada para la póliza de TRDM-MM.

- o **FERROMOVIL 3000 Y FERROMOVIL 9000**, a partir del 01.01.2024, formando parte de la suma asegurada, por tanto, el 42% de periodo de vigencia (1.06.2023 a 31.05.2024) de la póliza de TRDM-MM que se pretende contratar a través de esta licitación (5 meses de 12).

Este material móvil tiene un valor CRN de 1.179.283.260,00 €, tal y como establece el informe de actualización del valor de activo inmovilizado a 31.12.2020 (Anexo 1.3), siendo un 43% del total de capital asegurado en la presente licitación, y suponiendo un 18% del total de la prima estimada para la póliza de TRDM-MM puesto que esta incorporación únicamente afecta a 5 meses de los 12 que tiene en total el periodo de vigencia.

La incorporación en la póliza de TRDM-MM las unidades de material móvil que hasta el 31.12.2022 han pertenecido a la Sociedad PLAN AZUL, y a partir del 01.01.2024 las unidades de material móvil que pertenecen a las Sociedades FERROMOVIL 3000 Y FERROMOVIL 9000 implica, respecto al ejercicio 2022, lo siguiente:

- Suma al capital asegurado 1.736.935.330,00 €, esto es un incremento porcentual del 97% respecto al capital asegurado en 2022(1.406.018.869,00 €).
- El incremento del importe de la prima para la póliza TRDM-MM, considerando el valor de tasa aplicado para el cálculo del presupuesto de la presente licitación, sería, por tanto, de aproximadamente un 1.300.831,00 €
- Sin embargo, por otro lado, hay que tener en cuenta que deja de abonar los importes correspondientes a las pólizas de seguros de las sociedades anteriormente mencionadas, y que, según los datos de los importes contabilizados, en el ejercicio 2022 ascendieron a 1.444.548,86 €.

Por último, se ha considerado incrementar el valor de la franquicia para la póliza de TRDM-MM em 60.000 €, pasando de 65.000€ a 125.000 €, puesto que, teniendo en cuenta la baja siniestralidad de esta póliza (1 siniestro en los últimos 5 años), y que este hecho, según la prospección de mercado realizada, puede tener un impacto en la prima total de la póliza de entre un 3% y 5% de descuento, es decir, en términos del importe de prima estimado para la póliza de TRDM-MM, puede suponer descuento de entre el 52.000€ y 85.000€.

En las tablas a continuación se muestra tanto un comparativo de alcances como económico entre lo que se propone contratar en la presente licitación con las dos licitaciones precedentes.

DETALLE COMPARACIÓN DE ALCANCES	Licitación N° 6012000356 - SC N° 6000008915 Contrato N° 7221000337	Licitación N° 6012200049 - SC N° 6000010159 Contrato N° 7222000280	Licitación N° ----- SC N° 6000010879 Contrato N° -----
<p>ALCANCES</p> <p>12 pólizas objeto del programa de aseguramiento para el año 2021, repartidas en dos lotes, son las siguientes:</p> <p>LOTE 1: Riesgos relativos a la Responsabilidad Civil, Accidentes y Previsión Social, junto a los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Póliza de Responsabilidad Civil General (RCG) o Póliza de Seguro Obligatorio Viajeros (SOV) o Póliza de Seguro Voluntario Accidentes (SVA) o Póliza de Responsabilidad Civil Administradores Y Directores (RCD&O) o Póliza de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) o Póliza de Seguro Accidentes Conductores Y Ocupantes (SACO) o Póliza de Seguro Accidentes Voluntariado Corporativo (SVC) o Póliza de Seguro Accidentes Cursos De Formación (SAF) o Póliza de Seguro Asistencia En Viaje (SAV) <p>LOTE 2: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales y Automóviles, junto a los Servicios de Gestión de los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Póliza Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Explotados por Metro (TRDM) o Póliza Todo Riesgo Daños Materiales Material Móvil (TRDM-MM) <p>- Póliza Todo Riesgo Automóviles Propiedad de Metro (TR-VEH)</p>	<p>12 pólizas objeto del programa de aseguramiento para el año 2021, repartidas en dos lotes, son las siguientes:</p> <p>LOTE 1: Riesgos relativos a la Responsabilidad Civil, Accidentes y Previsión Social, junto a los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Póliza de Responsabilidad Civil General (RCG) o Póliza de Seguro Obligatorio Viajeros (SOV) o Póliza de Seguro Voluntario Accidentes (SVA) o Póliza de Responsabilidad Civil Administradores Y Directores (RCD&O) o Póliza de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) o Póliza de Seguro Accidentes Conductores Y Ocupantes (SACO) o Póliza de Seguro Accidentes Voluntariado Corporativo (SVC) o Póliza de Seguro Accidentes Cursos De Formación (SAF) o Póliza de Seguro Asistencia En Viaje (SAV) <p>LOTE 2: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales y Automóviles, junto a los Servicios de Gestión de los Servicios de Gestión de la Siniestralidad Asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Póliza Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Explotados por Metro (TRDM) o Póliza Todo Riesgo Daños Materiales Material Móvil (TRDM-MM) <p>- Póliza Todo Riesgo Automóviles Propiedad de Metro (TR-VEH)</p>	<p>2 pólizas de daños patrimoniales propios y 14 pólizas todo riesgo de vehículos propios para el año 2022, repartidas en dos lotes, son las siguientes:</p> <p>LOTE 1: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todo riesgo daños materiales bienes explotados por Metro de Madrid (TRDM-I). o Todo riesgo daños materiales del parque de material móvil (TRDM-MM). <p>LOTE 2: Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todo riesgo automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH). 	<p>2 pólizas de daños patrimoniales propios y 14 pólizas todo riesgo de vehículos propios para el año 2022, repartidas en dos lotes, son las siguientes:</p> <p>LOTE 1: Riesgos relativos a Daños Patrimoniales Propios, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todo riesgo daños materiales bienes explotados por Metro de Madrid (TRDM-I). o Todo riesgo daños materiales del parque de material móvil (TRDM-MM). <p>LOTE 2: Riesgos relativos a Automóviles propiedad de Metro de Madrid, junto a los Servicios de Gestión Asociados. Se incluyen las siguientes pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todo riesgo automóviles propiedad de Metro de Madrid (TR-VEH).
IMPORTE RETRIBUCIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN Y	SI	SI	SI

DETALLE COMPARACIÓN DE ALCANCES	Licitación N° 6012200049 - SC N° 6000010159 Contrato N° 7222000280	Licitación N° 6012000356 - SC N° 6000008915 Contrato N° 7221000337	Licitación N° ----- SC N° 6000010879 Contrato N° -----
TRAMITACIÓN DE SINIESTRALIDAD	<p>LOTE 1: 6.000 €</p> <p>LOTE 2: 3.000 €</p> <p>TRDM-I:</p> <p><u>Periodo del 01.06.2022 a 31.05.2023:</u> 4.446.110.550 €</p> <p>TRDM-MM:</p> <p><u>Periodo del 01.06.2022 a 31.12.22:</u> MATERIAL MÓVIL: 1.362.755.850 €</p> <p>VEHÍCULOS AUXILIARES: 43.263.010 €</p> <p><u>Periodo del 01.01.2023 a 31.05.2023:</u> incorporación Material Móvil Plan Azul</p> <p>MATERIAL MÓVIL: 1.920.407.710 €</p> <p>VEHÍCULOS AUXILIARES: 43.263.010 €</p>	<p>LOTE 1: 54.000 €</p> <p>LOTE 2: 30.000 €</p> <p>TRDM-I:</p> <p><u>Periodo del 01.06.2021 a 31.05.2022:</u> 4.349.535.970 €</p> <p>TRDM-MM:</p> <p><u>Periodo del 01.06.2021 a 31.05.2022:</u> MATERIAL MÓVIL: 1.346.514.040 €</p> <p>VEHÍCULOS AUXILIARES: 42.750.040 €</p>	<p>LOTE 1: 6.000 €</p> <p>LOTE 2: 3.000 €</p> <p>TRDM-I:</p> <p>Fechas estimadas de vigencia del <u>01.06.2023 a 31.05.2024:</u> 4.490.650.395,08 €</p> <p>TRDM-MM:</p> <p><u>Fechas estimadas de vigencia del 01.06.2023 a 31.12.23:</u> MATERIAL MÓVIL: 1.551.416.739 €</p> <p>VEHÍCULOS AUXILIARES: 40.055.910,00 €</p> <p><u>Fechas estimadas de vigencia del 01.01.2024 a 31.05.2024:</u> incorporación Material Móvil FERROMOVIL 3000 Y FERROMOVIL 9000</p> <p>MATERIAL MÓVIL: 2.730.699.999 €</p> <p>VEHÍCULOS AUXILIARES: 40.055.910,00 €</p>
CAPITAL ASEGURADO (€)			
LÍMITES/SUBLÍMITE POR SINIESTRO EN PÓLIZAS (€)	<p>TRDM-I: Límite por siniestro: 48.000.000</p> <p>TRDM-MM: 200.000.000</p> <p>TR-VEH: Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000 €)</p>	<p>TRDM-I: Límite por siniestro: 48.000.000</p> <p>TRDM-MM: 200.000.000</p> <p>TR-VEH: Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000 €)</p>	<p>TRDM-I: Límite por siniestro: 48.000.000</p> <p>TRDM-MM: 200.000.000</p> <p>TR-VEH: Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000 €)</p>
FRANQUICIAS	<p>TRDM-I: 4.500 €</p> <p>TRDM-MM: 65.000 €</p>	<p>TRDM-I: 4.500 €</p> <p>TRDM-MM: 65.000 €</p>	<p>TRDM-I: 4.500 €</p> <p>TRDM-MM: 125.000 €</p>
COBERTURAS/GARANTÍAS/EXCLUSIONES	No se incrementan coberturas, se incluyen nuevas exclusiones respecto a enfermedades infecciosas y ciber	Se hace explícita la cobertura de los ocupantes para la póliza TR-VEH.	Se mantienen las mismas coberturas y garantías ya contratadas en las pólizas actualmente en vigor.

DETALLE COMPARACIÓN DE ALCANCES	Licitación N° 60120000356 - SC N° 6000008915 Contrato N° 7221000337	Licitación N° 6012200049 - SC N° 6000010159 Contrato N° 7222000280	Licitación N° ----- SC N° 6000010879 Contrato N° -----
	<p>riesgo en las pólizas de RCG, TRDM y TRDM-MM.</p>	<p>Para la póliza TRDM-I se añaden las siguientes coberturas: Obras menores, Bienes temporalmente desplazados, Obtención de permisos y/o licencias, Objetos de valor personal. Adicionalmente bajo esta póliza se da cobertura a la remodelación de la estación de Gran Vía y la nueva sede social que se prevé entre en funcionamiento durante 2022.</p> <p>Para la póliza TRDMM se añaden las siguientes coberturas: Bienes temporalmente desplazados, Obtención de permisos y/o licencias. Adicionalmente bajo esta póliza se da cobertura al material móvil de Plan Azul desde el 1 de enero de 2023.</p> <p>Se mantienen las nuevas exclusiones respecto a enfermedades infecciosas y ciber riesgo en las pólizas de TRDM-I y TRDM-MM.</p>	<p>En las pólizas de Daños Materiales se elimina la exclusión relativa a:</p> <p>“Cualquier corrupción, destrucción, distorsión, borrado de datos o cualquier otra alteración o pérdida de o daño a los datos informáticos, sistemas o cualquier otro tipo de programación o instrucción establecida. Cualquier funcionamiento o mal funcionamiento de Internet o sistema similar, o de cualquier intranet o red privada o sistema similar. Pérdida de uso o funcionalidad ya sea total o parcial de los datos informáticos, codificación, programación, sistemas, cualquier equipo o sistema de ordenadores u otros elementos dependientes de cualquier microchip o lógica aplicada, y cualquier consiguiente incapacidad o fallo por parte del Asegurado para desarrollar su producción o para la dirección de los negocios. No obstante, si como consecuencia de cualquiera de las causas o circunstancias enunciadas en este apartado, resulte un siniestro de incendio o explosión, este contrato, sujeto a todos sus términos, condiciones y exclusiones, cubrirá el daño físico que ocurra a la propiedad asegurada por el mismo. Los daños o pérdidas consecuentes descritas en los puntos anteriores están excluidos no importa la causa que haya contribuido a ellos en ese momento o en cualquier otra secuencia.”</p>
NÚMERO DE VEHÍCULOS FLOTA DE METRO DE MADRID	15 vehículos propios en esta licitación.	14 vehículos propios en esta licitación.	14 vehículos propios en esta licitación.
SEGUIMIENTO INDICADORES DE NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO (SLAs)	SI	SI	SI
ESTABLECIMIENTO DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE SLAs	SI	SI	SI

DETALLE COMPARACIÓN DE ALCANCES	Licitación N° 60120000356 - SC N° 6000008915 Contrato N° 7221000337	Licitación N° 6012200049 - SC N° 6000010159 Contrato N° 7222000280	Licitación N° ----- SC N° 6000010879 Contrato N° -----
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	Se establece la opción de incluir cláusulas de participación en beneficios para las pólizas RC, SOV, SVA, TRDM-I y TRDM-MM como criterio de valoración técnica.	NO	NO

COMPARACIÓN ECONÓMICA

Nº LICITACIÓN - PERIODO	6012000356 - 01.06.21 a 31.05.22			6012200049 - 01.06.22 a 31.05.23			01.06.2023 a 31.05.2024			2023/24 vs 2021/22	2023/24 vs 2022/23
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	IMPORTE FACTURADO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	IMPORTE FACTURADO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	IMPORTE ESTIMADO		
HONORARIOS	6000008915	7221000337	30.000,00 €	6000010159	7222000280	6.000,00 €	6000010879	LOTE 1	6.000,00		
					7222000281	3.000,00 €		LOTE 2	3.000,00		
		TOTAL	30.000,00 €		TOTAL	9.000,00 €		TOTAL	9.000,00	-70,00%	0,00%
PÓLIZA TRDM-I	6000008915	7221000337	598.379,57 €	6000010159	7222000280	642.188,31 €	6000010879	LOTE 1	779.094,79		
		TOTAL	598.379,57 €		TOTAL	642.188,31 €		TOTAL	779.094,79	30,20%	21,32%
PÓLIZA TRDM-MM	6000008915	7221000337	1.087.300,50 €	6000010159	7222000280	1.319.667,30 €	6000010879	LOTE 1	1.985.802,83		
		TOTAL	1.087.300,50 €		TOTAL	1.319.667,30 €		TOTAL	1.985.802,83	82,64%	50,48%
PÓLIZA TR-VEH	6000008915	7221000337	56.586,09 €	6000010159	7222000281	45.479,14 €	6000010879	LOTE2	46.000,00		
		TOTAL	56.586,09 €		TOTAL	45.479,14 €		TOTAL	46.000,00	-18,71%	1,15%
		1.772.266,16 €			2.016.334,75 €			2.819.897,62	59,11%	39,85%	
IMPORTES PRIMAS			1.742.266,16 €		2.007.334,75			2.810.897,62	61,34%	40,03%	

Consideraciones sobre los importes presupuestados para esta licitación respecto al contrato actualmente en vigor:

- No se introducen cambios en el importe anual de los honorarios por servicios de correduría para los dos lotes de esta licitación respecto de la anterior, manteniéndose en 9.000 €.
- El aumento registrado en las primas presupuestadas alcanza el 40% respecto a las primas facturas en el contrato actualmente en vigor, debido a:
 - Aumento previsto para las tasas de aproximadamente el 21% tanto para la póliza de TRDM-I como en TRDM-MM, no así para la póliza de TR-VEH que mantiene un importe de prima estable.
 - Incremento del capital asegurado un 1% para la póliza Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Explotados por Metro (TRDM-I) según lo expuesto anteriormente
 - Incremento del capital asegurado un 97% para la póliza de Todo Riesgos de Daños Materiales en Material Móvil (TRDM-MM), por la incorporación de las unidades de material móviles de las Sociedades de Plan Azul, Ferromóvil 3000 y Ferromóvil 9000. Se tiene en cuenta también la minoración en la suma asegurada del valor de las unidades de material móvil que está previsto dar de baja por próximo achataamiento pertenecientes a c.2000, c.5000 y Vehículos Auxiliares.
- Por último, hay que tener en cuenta que, la incorporación de las unidades de material móvil de las Sociedades Plan Azul a partir del 01.01.2023 supondrán dejar de abonar los importes de primas correspondientes a los seguros de dicha sociedad a partir de esa fecha. Lo mismo ocurrirá con las sociedades Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000 a partir del 01.01.2024. Por lo que, en términos globales, se compensará el incremento de importe de la prima en la póliza de TRDM-MM de Metro de Madrid que se observa para esta licitación.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

PRESUPUESTO DE GASTO LOTE 1

AÑO	2023		2024	
IMPORTE PERMITIDO €	2.296.200,29	3.500,00	468.697,33	2.500,00
CUENTA	625008	623610	625008	623610
CECO	2702			

PRESUPUESTO DE GASTO LOTE 2

AÑO	2023		2024	
IMPORTE PERMITIDO €	46.000	1.750,00	-	1.250,00
CUENTA	625001	623610	625001	623610
CECO	2702			

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*